



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



BASES: "Diplomado en Gestión de la Innovación y Creatividad" Universidad Central de Chile.

"VIII Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales vinculados con temáticas de ciencia, tecnología e innovación. Regiones de Coquimbo y del Biobío". Iniciativa que se enmarca dentro de la ejecución de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Coquimbo

1. CONVOCATORIA

La Universidad Central de Chile, a través del Comité de Selección de Estudiantes (CSE), llama a los interesados/as en postular al **Diplomado de en Gestión de la Innovación y Creatividad** a impartirse en la Región de Coquimbo.

2. OBJETIVO

Otorgar **financiamiento por la totalidad del arancel** a chilenos o extranjeros – con permanencia definitiva en el país-, que se desempeñen laboralmente en el sector público, privado o académico de la Región de Coquimbo, con residencia en alguna de las comunas que la integran. **Este financiamiento cubre un 100% del costo total del programa.**

3. Requisitos de postulación

Requisitos generales:

- Presentar su postulación en el formulario dispuesto por la Universidad Central de Chile
- Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en el país.
- Estar en posesión de un título Profesional y/o Licenciatura, lo que debe acreditar mediante certificado.
- Estar interesado y motivado por incorporar la innovación como proceso sistemático en su organización/empresa, ocupando en ella funciones que le permitan contribuir a plasmar la gestión de la innovación como proceso de creación de valor. Asimismo, que en sus funciones esté la vinculación con otros actores regionales para articular la innovación y el emprendimiento.
- Tener residencia en la Región de Coquimbo, lo que debe acreditar mediante un medio de verificación válido.
-

Para los postulantes que provengan del Sector Público:

- Estar actualmente trabajando en calidad de funcionario a honorario, planta, contrata o regido por el código del trabajo según corresponda, de una repartición estatal con asiento en la región, desempeñando funciones vinculadas directa o indirectamente a las actividades de desarrollo regional. Esto incluye todos los servicios públicos de todos los niveles.
- No estar sometido a sumario administrativo, investigación sumaria o haber sido sancionado con medida disciplinaria en los últimos dos años.
- La institución de origen del postulante debe facilitar la interacción con los otros sectores (privado y académico)

Para los postulantes del Sector Privado:

- Estar actualmente trabajando en una PYME establecida en la región, la que esté vinculada a los sectores priorizados en la Estrategia Regional de Innovación. Se valorará que entre sus funciones esté la gestión de procesos de innovación en la empresa.

- Emprendedores, miembros de Asociaciones Gremiales, Fundaciones y Consultoras que forman parte de ecosistema regional de innovación.
- La empresa del postulante debe estar abierta a la interacción con los sectores público y académico

Para los postulantes del Sector Académico:

- Estar desempeñándose laboralmente en actividades docentes, de investigación y de gestión en los sectores priorizados en la Estrategia Regional de Innovación de Coquimbo. Y cumplir funciones de transferencia de conocimiento hacia el tejido empresarial de la región.
- La Universidad o centro de conocimiento del postulante debe estar abierta la articulación de espacios de interacción con los sectores público y privado.

Notas:

- El/La postulante que no cumpla los requisitos de postulación, será declarado/a inadmisibles, en consecuencia, no será considerado/a en la etapa de evaluación.
- El Comité de Selección de Estudiantes se reserva el derecho a interpretar el sentido y alcance de las presentes bases, en el resguardo de cumplir con el objetivo de una adecuada selección de estudiantes.
- Se establece como restricción no haber recibido beca anterior en la misma área.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
<p>Motivación e interés, criterio basado en la motivación e interés expresado en la solicitud de admisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivación claramente expresada y fundada, 40 puntos. • Motivación incipiente, 20 puntos. • No hay motivación clara, 0 puntos. 	40
<p>Experiencia profesional, expresada en años de desempeño laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 a 2 años, 0 puntos. • más 2 a 5 años, 20 puntos. • mas de 5 años, 10 puntos. 	20
<p>Participación en proyectos y/o iniciativas de innovación (involucramiento con otros actores estratégicos),</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en más de 5 proyectos de innovación en su organización, 15 puntos. • Participa en más de 3 y menos de 5 proyectos de innovación en su organización 30 puntos. • Participa en más de 1 y menos de 3 proyectos de innovación, 20 puntos. • No ha participado en ninguna, 0 puntos. 	20

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

El CSE, sobre la base de las postulaciones recibidas y admisibles, elaborará un ranking de postulantes que considerará como antecedente para el posterior fallo que realizará el Comité. Asimismo, dicho ranking, será considerado para elaborar una lista de espera.

6. RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO

- Mantener su calidad de alumno regular y la continuidad en sus estudios.
- Asistir al menos al 75% de las clases previstas en el programa de diplomado.
- Cumplir con los requerimientos académicos del diplomado
- Suscribir una garantía de cumplimiento con los requerimientos del diplomado

7. CALENDARIO DEL PROCESO

- a) El plazo de postulación, estará comprendido entre el día 31 de marzo de 2014 al 24 de abril de 2014. Aviso en Prensa Local (Diario el Día) el día domingo 6 de abril. (Bases y convocatoria en Web Gobierno Regional, Programa Regional de Conicyt desde el día 31 de marzo)
- b) El día 28 de abril se comunicará los resultados a los postulantes por correo electrónico. El resultado de la postulación será difundido además a través de la página Web de CONICYT (www.conicyt.cl), del Gobierno Regional de Coquimbo (www.gorecoquimbo.gob.cl) y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central de Chile (<http://www.politicaygobierno.cl/>)
- c) Las clases del diplomado comenzarán el día 9 de mayo de 2014.
- d) Las clases regulares del diplomado se realizarán los días viernes y sábados en jornada completa el viernes y media el sábado.
- e) El programa se desarrollará desde mayo a octubre de 2014.

8. POSTULACIONES

CONSULTAS: podrán ser canalizadas a través de correo electrónico loreto.sanchez@ucentral.cl durante la vigencia de las postulaciones (entre el 31 de marzo y 24 de abril)

ENVÍO DE POSTULACIONES: los interesados deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos en formato digital:

- Fotocopia Carnet de Identidad ambos lados.
- Certificado de residencia en la Región de Coquimbo.
- Copia legalizada de Certificado de título de Centro de Formación Técnica y/o profesional.
- Carta de Motivación (solicitud de postulación)
- Carta Patrocinio superior directo.

Los/as postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el formulario de postulación y deberán estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por CSE, así como todos los antecedentes e información que ésta juzgue necesarios, durante el proceso de postulación y/o durante el período que esté percibiendo la beca. La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado podrá ser causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.

Los antecedentes deberán ser entregados o enviados por correo electrónico a más tardar el día 24 de abril de 2014, indicando lo siguiente en el subject: **Postulación al Diplomado "Diplomado en Gestión de la Innovación y Creatividad"**.